

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

3540 Exposición pública de la modificación n.º 21 del Presupuesto de 2022 prorrogado para el 2026, mediante el procedimiento de transferencias de créditos por suplemento de crédito.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria el 30 de junio del 2026, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación n.º 21 del vigente Presupuesto de 2022 prorrogado para 2026, mediante el procedimiento de transferencia de crédito por suplemento de crédito.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la citada modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobados dichos Acuerdos.

La Unión, a 1 de julio de 2026.—La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Proyectos Europeos, M.ª Teresa López Sánchez.